



SOCIEDAD ANÓNIMA
HULLERA VASCO-LEONESA

www.sahl.es

Paseo de la Castellana, 126 – 8ª dcha. • Tel.: 91 442 86 22 • Fax: 91 442 42 53 • 28046 MADRID
Lg. Plaza Pozo Aurelio • Tel: 987 57 50 50 • Fax: 987 58 61 65 • 24650 SANTA LUCÍA DE GORDÓN (León)

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de hoy, 26 de mayo de 2015, tras un amplio debate y deliberación y en aras de la preservación de la continuidad empresarial de la Sociedad y de la protección de los intereses afectados, ha acordado por unanimidad solicitar voluntariamente, ante el Juzgado de lo Mercantil competente, la declaración de concurso de acreedores de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, con la firme voluntad de presentar, en el curso del procedimiento, una propuesta de convenio a sus acreedores que garantice, por un lado, la salvaguarda de los derechos e intereses de sus trabajadores, acreedores y accionistas y, por otro, la gestión de su continuidad, y ello por cuanto considera que ésta es la única solución viable para ello.

La Sociedad había presentado, con fecha 27 de febrero de 2015, ante el Juzgado de lo Mercantil de León y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el inicio de negociaciones para re-financiar los compromisos adquiridos con los acreedores a corto plazo que excluya la insolvencia y la solicitud de declaración de concurso. No obstante, las causas que originaron el estado de insolvencia no sólo no han desaparecido sino que continúan agravando el deterioro de la situación económico-financiera de la Sociedad, no resultando posible, además, alcanzar, dentro de los plazos previstos en el mencionado artículo 5 bis, un acuerdo con los acreedores de la Sociedad.

Madrid, 26 de mayo de 2015.